Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4920/15

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 05/15, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 X 6,80CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL RCA. DE ITALIA, CON ID Nº 289583."----------

Itá, 12 de marzo del 2015.-

VISTO: El dictamen de fecha 11 marzo de 2015, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. Nº 4815/15, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 05/15, para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80X 6,80CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL RCA. DE ITALIA, CON ID Nº 289583."**----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen referido por el Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **"SIPACC"** para la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 X 6,80CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL RCA. DE ITALIA, CON ID Nº 289583."**--

Que, la oferta presentada por la empresa ***"SIPACC"***, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del **Gasto 520-30-003**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,
El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 X 6,80CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL RCA. DE ITALIA,** de conformidad al Pliego de Base y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa ***N° 05/15*** a la firma ***"SIPACC"*** del Sr. ***Domingo Alejandro Leiva Rivera***, con **RUC: 3286547-3**, la suma total de **Gs. 72.817.924 (guaraníes Setenta y dos millones ochocientos diez y siete mil novecientos veinte y cuatro).**----------

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Milciades Amarilla
Secretario General

Abg. Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal